



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

AVISO DE NOTIFICACIÓN N° 0003 DE 2022

Florencia, febrero 08 de 2022

En cumplimiento a lo consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Auto de Tramite DTC N° 0020 de 2022 por el cual se corre traslado para presentar alegatos de conclusión dentro del proceso administrativo sancionatorio ambiental PS-06-18-001-CVR-072-16, el cual determina "Correr traslado común por el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de comunicación de esta providencia a JOSE CUSTODIO FEO titula de la cédula de ciudadanía No 19.467.523, al señor NELSON ENRIQUE CAUPAZ ALMARIO titula de la cédula de ciudadanía No 16.188.602, y la señora MARLENNE RIOS MORALES titula de la cédula de ciudadanía No 31.416.851, en calidad de investigados, para que procedan a presentar escrito de alegatos de conclusión dentro de dicho termino, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011"; Por lo anterior, se procede a practicar la notificación del Auto de Tramite DTC N° 0020 del 08 de febrero de 2022 mediante el presente AVISO, el cual se procede a publicar en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (5) días, por cuanto que se desconoce la información del destinatario.

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra y autentica del Auto de Trámite DTC N° 0020 del 08 de febrero de 2022.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación del aviso, y que contra dicho Auto NO procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. No obstante, se corre traslado por el término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión para que los investigados presenten dentro de dicho término el memorial de alegatos de conclusión ante el Director Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, personalmente o por intermedio de apoderado y por escrito de acuerdo con lo expuesto en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011, aplicable en este caso por principio de favorabilidad.

Anexo: copia del Auto de Trámite DTC N° 0020 del 08 de febrero de 2022 en 1 folios y 2 páginas.

MARIO ANGEL BARON CASTRO
Director Territorial Caquetá
CORPOAMAZONIA

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró	Roberth Leandro Rodríguez Acosta	Apoyo Oficina Jurídica DTC	

SEDE PRINCIPAL: Tel (E) 4296 641 - 642 - 4295 067. Fax: 4295 255. Mosón, Putumayo
AMAZONAS: Tel (E) 5925 064 - 5927 619. Fax: 5925 065. Leticia Amazonas
CAQUETÁ: Tel (E) 4351 870 - 4357 450. Fax: 4356 844. Florencia, Caquetá
PUTUMAYO: Telefax: (E) 4296 395. Mosón, Putumayo

atencionalcliente@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 800 930 506